



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU), MODALIDAD UNIDAD DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CURSO 2021-2022

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), Modalidad Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad, curso 2021-2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los candidatos de esta Modalidad de Beca que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:

APPELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
FERNÁNDEZ RUBIO, CARLOS	7,50
ORTIZ GARCÍA, ALBA	5,50

2.- **Conceder** la beca a D. Carlos Fernández Rubio.

3.- Nombrar en calidad de **suplente** a D^a. Alba Ortiz García.

4.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
PONCE AVENDAÑO, PILAR	No asistir a la entrevista	Art.º 15
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CARLOS	No asistir a la entrevista	Art.º 15

5.- Desistir por no haber aportado la documentación, a pesar de habersele requerido, a las siguientes solicitantes:

D.^a Esperanza Boza Domínguez

D.^a María Teresa Muñoz Ostos

D.^a Belén Palma Paredes

D.^a Julia Rodríguez Sánchez

D.^a Francisca Javiera Valero Díaz

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso

Código Seguro De Verificación	m1cvLxjTB8ThAn0/a9m8pA==	Fecha	04/10/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m1cvLxjTB8ThAn0/a9m8pA==		





Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	m1cvLxjTB8ThAn0/a9m8pA==	Fecha	04/10/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m1cvLxjTB8ThAn0/a9m8pA==	Página	2/2

